



Resolución Legislativa N°. 056-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 06 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, las 13H45.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2015 del día jueves 06 de agosto del 2015, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiario del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-6-8-18 con superficie de 180 m2, ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos al señor Silvio Narciso Falcones Cedeño, posesionario del bien. Con la disposición de aclaración a la Jefatura de Avalúos, Catastros y Rentas a fin de que rectifique el número de lote conforme a la clave catastral, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 056-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, a las 13h47.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal

